



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1437-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, quince de septiembre del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: AGRADECER al señor **Alonso Octavio Ibáñez Bonilla**, Coordinador responsable del subsistema de Gestión del Rendimiento de la Subgerencia de Capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, y FELICITARLO por su disertación del tema: **¿Cómo Contribuye la Ética Personal y la Ética Pública al Desarrollo?**, llevado a cabo el viernes 01 y 08 de septiembre del presente año.

VISTO:

Informe N° 000635-2023-OP-UAF-GAD-CSJU-PJ, de fecha 13 de septiembre de 2023; Resolución Administrativa N° 0465-2023-P-CSJU/PJ, del 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 0465-2023-P-CSJU/PJ del 31 de marzo de 2023, se aprobó el Plan de de Desarrollo de Personas – PDP 2023 de la Unidad Ejecutora 008 – Corte Superior de Justicia de Junín. Así, se advierte de la Matriz del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2023, la programación de la acción de capacitación denominada “Curso de Ética e Integridad en la Gestión Pública”, prevista en la modalidad presencial.

Tercero.- Es ese orden de ideas, mediante Oficio N° 000570-2023-GAD-CSJU-PJ, del 23 de agosto de 2023, el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, solicita a la Subgerente de Capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial realice las coordinaciones para brindar la capacitación a los servidores sobre el tema “Ética e Integridad en la Gestión Pública”, con la finalidad de complementar el desarrollo profesional de los servidores.

Solicitud que tuvo respuesta a través del Oficio N° 000232-2023-SCAP-GRHB-GG-PJ, del 24 de agosto de 2023, en el que la Subgerente de Capacitación designa al Lic. Alonso Octavio Ibañez Bonilla, para que dicte la conferencia denominada ¿Cómo Contribuye la Ética Personal y la Ética Pública al Desarrollo?, programada para los días viernes 01 y 08 de septiembre de 2023, a partir de las 4:00 p.m.

Cuarto.- Por consiguiente, el Coordinador de la Oficina de Personal eleva a este Despacho el Informe N° 000635-2023-OP-UAF-GAD-CSJU-PJ, de fecha 13 de



septiembre de 2023, por la que refiere que el curso de Ética e Integridad en la Gestión Pública con el tema: **¿Cómo Contribuye la Ética Personal y la Ética Pública al Desarrollo?**, se desarrolló con normalidad los días 01 y 08 de septiembre del presente año, desde las 16:00 a 17:30 horas; teniendo la participación de 224 servidores durante la primera sesión y 183 servidores en la segunda sesión. Solicitando la emisión de la resolución de agradecimiento al señor Alonso Octavio Ibáñez Bonilla, por su participación como ponente del precitado tema.

Quinto.- Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al señor **Alonso Octavio Ibáñez Bonilla**, egresado de la Maestría en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos por la Universidad Ricardo Palma y especialista en Gestión y Didáctica de Programas de Educación a Distancia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su participación en el precitado evento académico, llevada a cabo en dos sesiones los días 01 y 08 de septiembre, a través de la plataforma virtual Google Meet; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al señor **Alonso Octavio Ibáñez Bonilla**, Coordinador responsable del subsistema de gestión del rendimiento de la Subgerencia de Capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, y **FELICITARLO** por su disertación del tema: **¿Cómo Contribuye la Ética Personal y la Ética Pública al Desarrollo?**, llevado a cabo el viernes 01 y 08 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la Coordinación de la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución al señor Alonso Octavio Ibáñez Bonilla.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de la Oficina de Personal, Unidad de Asesoría Legal y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Cleto Marcial Quispe Parichagua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN